

de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Resolución Ministerial N° D000026-2025-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución de Secretaría General N° D000037-2024-MIDIS-SG, que aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar a la señora ROSA LUZ MATIAS PAZ en el cargo de Jefa de la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora ROSA LUZ MATIAS PAZ y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

2375526-1

Designan Jefa de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° D000071-2025-MIDIS**

San Isidro, 26 de febrero del 2025

VISTOS:

El Memorando N° D000165-2025-MIDIS-SG de la Secretaría General; el Informe N° D000048-2025-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y el Informe N° D000161-2025-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° D000037-2024-MIDIS-SG, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del MIDIS el cual contiene, de manera estructurada y detallada, la información correspondiente a los perfiles de puestos de la entidad considerados como cargos de confianza, el cual ha sido actualizado mediante Resoluciones Jefaturales N° D000136-2024-MIDIS-OGRH, N° D000145-2024-MIDIS-OGRH, N° D000178-2024-MIDIS-OGRH, N° D000018-2025-MIDIS-OGRH y N° D000030-2025-MIDIS-OGRH;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que resulta necesario designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Resolución Ministerial N° D000026-2025-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución de Secretaría General N° D000037-2024-MIDIS-SG, que aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar a la señora JENNY ELIZABETH SOTIL CAYCHO en el cargo de Jefa de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora JENNY ELIZABETH SOTIL CAYCHO y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

2375534-1

ECONOMÍA Y FINANZAS

Designan representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco de la Nación

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 013-2025-EF**

Lima, 26 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 del Estatuto del Banco de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 07-94-EF, dispone que el Banco es gobernado por un Directorio, integrado por cinco (5) miembros, de los cuales uno (1) es el representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2024-EF se designó a la señora Betty Armida Sotelo Bazán como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco de la Nación;

Que, la señora Betty Armida Sotelo Bazán ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta necesario aceptarla y designar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el citado Directorio; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en el Estatuto del Banco de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 07-94-EF;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la señora Betty Armida Sotelo Bazán como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Erick Wilfredo Lahura Serrano como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Directorio del Banco de la Nación.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de Economía y Finanzas

2375307-2

Designan representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 088-2025-EF/10

Lima, 26 de febrero del 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28933 se crea el Sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión, con el fin de optimizar la respuesta y coordinación al interior del sector público frente a las controversias internacionales de inversión, permitiendo una oportuna y apropiada atención;

Que, de acuerdo a los artículos 4, 7 y 11 de la citada Ley, forma parte del referido Sistema, una Comisión Especial adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas que se encuentra integrada, entre otros, por un representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas, quien la preside;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2020-EF/10, se designa a la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidenta de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933;

Que, la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga ha presentado su renuncia como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidenta de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933, por lo que resulta pertinente aceptarla, y designar a su reemplazo;

Que, de otro lado, con Resolución Ministerial N° 151-2019-EF/10, se designa al señor José Alfredo La Rosa Basurco como representante alterno del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933; la cual corresponde derogar; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 125-2008-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Vanessa Del Carmen Rivas Plata Saldarriaga como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidenta de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jean Pierre Galván Ortiz como representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas y Presidente de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933.

Artículo 3.- Derogar la Resolución Ministerial N° 151-2019-EF/10, mediante la cual se designa al señor José Alfredo La Rosa Basurco como representante alterno

del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 28933.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a las entidades y organismos que integran la Comisión Especial, a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ A. SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de Economía y Finanzas

2375425-1

EDUCACIÓN

Conforman el Comité Organizador de naturaleza temporal denominado “Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025”, adscrito al Instituto Peruano del Deporte (IPD)

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 002-2025-MINEDU

Lima, 26 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32037, se declara de interés nacional la organización e implementación de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho y Lima 2025;

Que, los eventos deportivos, especialmente los multideportivos, contribuyen de manera preponderante al desarrollo del deporte amateur y profesional del país organizador impulsando su práctica, convirtiéndose en un factor que dinamiza el desarrollo económico y social de una nación, permitiendo emprender grandes proyectos de promoción deportiva y generando un impacto que trasciende al propio evento, a través de la promoción del turismo, la motivación y movilización de la ciudadanía en torno a un proyecto común, la generación de oportunidades de trabajo y divisas, entre otros aspectos;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias, el deporte se define como la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas;

Que, el artículo 7 de la Ley N° 28036 establece que el Instituto Peruano del Deporte constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Constituye Pliego Presupuestal. El IPD, en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), formula, imparte e implementa la política del deporte en general y, por ende, de cada uno de sus componentes. Organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa y fiscaliza en el ámbito nacional el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías, y ejerce la rectoría del SISDEN;

Que, el numeral 4 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que corresponde al Presidente de la República dictar, entre otras, Resoluciones Supremas, que son decisiones de carácter específico rubricadas por el Presidente de la República y refrendadas por uno o más Ministros a cuyo ámbito de competencia correspondan. Son notificadas de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo